

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33043 GUADALAJARA

Edicto

Doña Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de 1ª Instancia Nº 4 y de lo Mercantil de GUADALAJARA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 0001359 /2009, por auto de 28 de julio de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Anonizados Castilla, S.A., con CIF nº A-19005727, y con domicilio en Azuqueca de Henares (Guadalajara), Polígono Industrial Miralcampo, s/n.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal integrada por:

El Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Guadalajara D. Luis Fernández Echeverría.

El Economista, Dª Pilar Álvarez Laguna.

La existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Guadalajara, 24 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090070216-1